

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
JUNIO VEINTINUEVE DEL DOS MIL CUATRO.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del día veintinueve de junio del año dos mil cuatro, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de partidos políticos: licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Norberto Alvarado Alegría, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Carlos Alberto Zárate Burgos, representante de Convergencia, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.-Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día

propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día treinta y uno de mayo del presente. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Asuntos Generales. -----

En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Buenas tardes a las señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, buenas tardes a los funcionarios y representantes de los medios de comunicación y los ciudadanos presentes, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo General. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez haga uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Buenas tardes, en primer término daré lectura a la convocatoria a sesión enviada en tiempo y forma a todos los integrantes del Consejo General. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos, uno, dos cinco, sesenta y ocho fracciones vigésima quinta, trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera, setenta, fracciones primera, segunda y setenta y uno, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, uno, tres, cinco, seis, diecisiete, sesenta y uno, sesenta y cuatro y sesenta y ocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día veintinueve de los corrientes a las trece horas en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del

mismo e, instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día treinta y uno de mayo del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las trece treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado, atentamente licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. De acuerdo con la lista de asistencia, damos cuenta con la presencia de las señoras y señores representantes de los partidos políticos: licenciado Ricardo Andrade Becerra, representante del Partido Acción Nacional; ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Carlos Alberto Zárate Burgos, representante de Convergencia. Asimismo damos cuenta con la presencia de las señoras y señores Consejeros Electorales, técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Asimismo damos cuenta con la presencia del Director General, licenciado José Vidal Uribe Concha, por lo anterior señor Presidente se da la verificación del quórum y se instala formalmente la sesión. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del segundo punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara

Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Esta Secretaria informa que se ha inscrito para asuntos generales el Presidente del Consejo General, para tratar un asunto relativo a una invitación que se le formula al Instituto Electoral de Querétaro, por parte del diputado Ángel Rojas Ángeles, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado. Con esta información se solicito a las señoras y señores consejeros electorales su voto en forma económica para la aprobación del orden del día propuesto. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor para aprobar el orden del día propuesto, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria del día treinta y uno de mayo del presente, ¿si no hubiera alguna observación o comentario?. . . . Les pediría el sentido de su voto a las señoras y señores Consejeros Electorales para la aprobación del acta. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor para aprobar el acta, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del cuarto punto de la orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias, buenas tardes,

agradezco la presencia de los señores y señoras integrantes del Consejo General, así como de los representantes de los medios de comunicación. Doy cuenta de las actividades más relevantes a cargo de esta Presidencia, correspondientes al mes de junio. Uno.- El día tres de junio, asistimos a la presentación del libro Socialización Política y Educación Cívica en los niños, evento a cargo del Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, licenciado Juan Carlos Dorantes Trejo, contando con la presencia de la autora maestra Erika Tapia y los comentarios de la maestra Lourdes López Flores, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral y la doctora Rosalía Winocour, Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana Plantel Xochimilco. Dos.- El cuatro de junio se recibió el oficio número OM diagonal ciento veintiséis diagonal dos mil cuatro, mediante el cual el arquitecto Luis Miguel Sánchez Canterbury, Oficial Mayor de Gobierno del Estado, extiende invitación a participar, a través de propuestas, en la revisión y análisis para reformar la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Estado de Querétaro, misma que está siendo atendida por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto. Tres.- en el marco del Convenio General de Colaboración celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a petición de la doctora Leticia Bonifaz Alonso, Directora de la Escuela Judicial el pasado once de junio, la sala de sesiones de este Consejo General, fungió como sede del examen aplicado a los alumnos del Taller Virtual de Nulidades impartido por ese Tribunal. Cuatro.- A solicitud del diputado Hugo Cabrera Ruiz, el día dieciséis de junio se llevó a cabo una reunión de trabajo sobre los estudios que se han realizado para la conversión de delegaciones en municipios, contando con la presencia del doctor Raúl Olmedo, autor del libro Experiencias Municipales Repetibles. Cinco.- Con el propósito de continuar con

el fortalecimiento de la participación ciudadana, la cultura democrática y la educación cívica, se concretó la visita del doctor Emilio Salim Cabrera, especialista en la materia, celebrando la conferencia magistral “Democracia y Participación Ciudadana”, el día diecisiete de junio del año en curso, evento a cargo de la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, licenciada Cecilia Pérez Zepeda. Seis.- En atención a la invitación que realizó el diputado Ángel Rojas Ángeles, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, el diputado Jesús Arredondo Velázquez y el diputado Felipe Valdez Licea, el pasado veintidós de junio la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General y un servidor, sostuvimos reunión de trabajo con el propósito de intercambiar puntos de vista sobre la viabilidad de que este órgano electoral participe en los trabajos del proyecto de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Querétaro. Siete.- El pasado veintitrés de junio los Señores Consejeros, atendieron invitación de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado y de la Asociación Civil, Encuentro por Querétaro, asistiendo a la conferencia denominada El papel de la sociedad en la defensa y promoción de los derechos humanos. Ocho.- Con el propósito de fomentar la cultura, la educación cívica y la difusión de los programas de participación social en el estado, a través de conferencias, talleres, cursos, pintura de bardas, etcétera, durante el presente mes, se continuó con la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Promoción de la Cultura Político-Democrática y la Educación Cívica, con los ayuntamientos de Tequisquiapan, el cuatro de junio. San Joaquín, el ocho de junio. Querétaro, el quince de junio. Corregidora, el dieciocho de junio. Ezequiel Montes, el veintiuno de junio. Siendo trece los municipios que al día de hoy han celebrado el citado convenio con este órgano electoral. A continuación, me permito dar cuenta de las sesiones que durante el presente mes realizaron las Comisiones

Permanentes. Radiodifusión, el once de junio, para acordar la producción de guiones radiofónicos de los partidos políticos. Editorial y Biblioteca, el día dieciséis de junio. Organización Electoral, el día veinticuatro de junio. Educación Cívica y Capacitación Electoral, el día veintiocho de junio. Todas ellas para conocer y resolver asuntos de su competencia, muchas gracias. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Antes de pasar al siguiente punto del orden del día esta Secretaría Ejecutiva informa de la presencia de la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, y del licenciado Norberto Alvarado Alegría, representante del Partido Revolucionario Institucional. El siguiente punto es el relativo al informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Doy cuenta de las actividades de mayor relevancia realizadas por la Secretaría Ejecutiva en el mes que se informa, las que son adiciones a las tareas institucionales en que participamos y que da cuenta por separado el señor Presidente, por lo que informo a Ustedes lo siguiente. Uno.- Fue realizada por la suscrita y el personal a mi cargo, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día tres del presente, derivada de la sesión ordinaria del día treinta y uno de mayo del actual. Dos.- Con motivo de las resoluciones que respecto de los procedimientos de aplicación de sanciones emitiera éste Consejo, se notificó a las partes en los términos indicados en las sentencias; derivado de lo anterior en fecha siete del presente se interpuso por el ciudadano J. Jesús Guerrero Guerrero, al efecto representante propietario del Partido Alianza Social, el recurso de apelación en contra de la referida sentencia, se dio trámite al recurso y habiéndose sustanciado en los términos de ley, fue remitida a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, quien en fecha veintitrés del actual dicta la resolución al referido recurso en la que se confirma en sus términos la misma en la que sanciona

entre otros al recurrente. Tres.- Se dio trámite a la correspondencia de la Secretaría a mi cargo y áreas que dependen de la misma, relativas al periodo que se informa. Cuatro.- Se elaboró y notificó oportunamente por la suscrita y el personal de apoyo de la Secretaría, la convocatoria para la sesión ordinaria del día de la fecha. Cinco.- Se realizó la versión estenográfica del acta de sesión de fecha treinta y uno de mayo del año en curso. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas por la Secretaría a mi cargo. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- De conformidad a la Ley en la materia, informo ante este órgano colegiado las actividades desarrolladas por las áreas operativas durante el mes de mayo. Primero.- Dirección General, en cumplimiento al artículo setenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se remitieron al Director del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” para su publicación, los acuerdos y resoluciones del Consejo General aprobados en Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año en curso. El personal de esta Dirección General y un servidor asistimos el pasado tres de junio, a la presentación del libro denominado “Socialización Política y Educación Cívica en los niños” de la maestra Erika Tapia Nava, misma que se llevó a cabo en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro, cabe mencionar que el texto antes mencionado fue coeditado por este organismo electoral y el Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora, de igual manera el día

diecisiete del mes que se informa, acudimos a la conferencia denominada “Democracia y Participación Ciudadana”, impartida por el doctor Emilio Salim Cabrera, que se celebró en el auditorio de posgrado José Arana Morán de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General de este Instituto, en el cual se autorizó a un servidor a suscribir convenios de colaboración para promover la cultura político-democrática y la educación cívica con los Ayuntamientos del Estado, se asistió a la firma de convenios con Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Tequisquiapan, San Joaquín, Querétaro, Corregidora y Ezequiel Montes. Durante el mes que se informa, se celebró reunión de trabajo con el Director de Capacitación de la Comisión Estatal de Información Gubernamental y un servidor, teniendo como objetivo la posibilidad de proponer a nuestras respectivas Instituciones un proyecto de edición. En alcance al convenio general de colaboración que celebró este Instituto Electoral de Querétaro con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y como resultado del trabajo coordinado entre esta Dirección General y la Escuela Judicial Electoral, el pasado diez de junio, acudí a la instancia antes mencionada y me fue entregado por conducto de la directora, el estudio de derecho comparado en relación con nuestra normatividad electoral estatal, mismo que fue remitido por el informante a los consejeros electorales. Derivado de la invitación hecha por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, asistió al primer “Curso de derecho administrativo sancionador electoral”, mismo que se celebró en las instalaciones del organismo jurisdiccional los días veintiuno al veintitrés de los corrientes en la ciudad de México, Distrito Federal. Atendiendo las instrucciones del Presidente del Consejo General de este organismo electoral en relación a la solicitud hecha

por la Directora General de la Escuela Normal del Estado de Querétaro “Andrés Balvanera”, funcionarios de este Instituto participaron como observadores electorales en la jornada electoral del proceso de elección de director de esa Institución educativa el pasado veintiuno de los corrientes, acudiendo a las unidades de: Querétaro, San Juan del Río y Jalpan de Serra. A petición del Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Pinal de Amoles, en el que solicita apoyo a este Instituto Electoral, para la realización de la elección de subdelegado de la comunidad de El Madroño en ese Municipio, la cual se celebrará el domingo once de julio; el pasado veinticuatro acudí con personal de esta dirección a reunión de trabajo con funcionarios de ese Ayuntamiento para tratar lo relativo a los preparativos de dicha elección. Se sigue trabajando en el desarrollo del tema denominado “Cultura de Legalidad”. Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo pláticas dirigidas a estudiantes de nivel medio y medio superior, para la promoción de la cultura democrática, asimismo, cabe hacer mención que de igual manera el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, elabora el tema “El voto indígena en Querétaro”. Como parte de la relación institucional entre la presidencia de este Consejo y la Dirección General, de manera semanal se informa al Presidente sobre las actividades que ejecutan los órganos operativos. Segundo.- Coordinación Administrativa. Para dar cumplimiento al artículo cuarenta, fracción primera, inciso c) de la Ley Electoral en vigor, se depositaron las ministraciones mensuales relativas al financiamiento público ordinario en las cuentas bancarias de cada uno de los partidos políticos. Cumpliendo con las obligaciones mensuales, se hicieron gestiones oportunas ante las instancias gubernamentales, fiscales y de seguridad social. De manera ordinaria y observando el artículo quince del reglamento de la Comisión de Control Interno, se entregaron los informes relacionados a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación

de bienes o servicios que se realizaron durante este mes. Fue revisado por empleado, el cálculo de cuotas patronales (Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Sistema de Ahorro para el Retiro y Cesantía y Vejez) correspondiente al mes de junio. Para dar cumplimiento a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, relacionado con el tema “Administración de recursos” la Coordinadora Administrativa sigue trabajando en el mismo. Esta Coordinación coadyuvó en la presentación del libro denominado “Socialización Política y Educación Cívica en los niños” de la maestra Erika Tapia Nava, y a la conferencia “Democracia y Participación Ciudadana, que impartió el doctor Emilio Salim Cabrera, las cuales se llevaron a cabo los días tres y diecisiete del presente mes, respectivamente. Como instancia coadyuvante de la Dirección General de este Instituto Electoral en el ejercicio presupuesta, por parte de la titular de esta coordinación se envió al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, propuestas de reformas para la Ley que regula estos procedimientos en el Estado. Por último la Coordinación Administrativa desarrolló puntualmente las actividades correspondientes en términos del artículo ciento diecisiete del reglamento interior del Instituto. Tercero.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. La Dirección Ejecutiva con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, hemos dado atención a la normatividad señalada en el artículo cuarenta y siete de la Ley Electoral en el Estado, referente a otorgar orientación y asesoría a los encargados de los registros contables de los partidos políticos. A solicitud de la Coordinación de Información y Medios de este órgano electoral, esta dirección ha dado respuesta a lo requerido en término de los artículos tres y veintiuno de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado; y que

corresponde a esta área. Como ya se ha venido informando en el transcurso de este año, se continúa con el trabajo de gabinete sobre el estudio de la ubicación de las casillas, teniendo como soporte principal la cartografía electoral proporcionadas por el Instituto Federal Electoral, de las seiscientas ochenta y siete secciones. Con fundamento en el artículo ochenta y uno, fracción primera de la Ley Electoral, el cual se ejerce en su contenido durante el proceso electoral, y atendiendo el programa general de trabajo, se informa que la dirección ejecutiva ha concluido la revisión de manuales de procedimientos, siendo estos los siguientes: Manual de registro de candidatos a cargos de elección popular, manual del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral, manual sobre los cómputos distritales y municipales, manual para la ubicación de sedes de los Consejos Distritales y Municipales, manual de necesidades materiales y humanas, manual sobre capacitadores asistentes-electorales, manual para la entrega recepción de la documentación y boletas electorales e integración y distribución de paquetes a los presidente de las mesas directivas de casilla, manual para la jornada electoral. Para dar cumplimiento al título segundo, capítulo primero de la Ley, relacionado con la constitución y registro de partidos políticos y asociaciones políticas, se continúa la revisión del documento de apoyo que permita atender de manera puntual lo establecido por el ordenamiento jurídico electoral. Se continúa con la recopilación de información en distintas fuentes que arrojan datos necesarios para reconstruir en la medida de lo posible el pasado proceso electoral de mil novecientos noventa y siete en sus etapas preparatoria, jornada electoral posterior a la elección. Con fundamento en el artículo cincuenta y nueve del reglamento de fiscalización se enviaron las observaciones a los estados financieros que contienen los registros de ingresos en efectivo o en especie, así como egresos, documentación comprobatoria y flujo de efectivo relativo al

primer trimestre de dos mil cuatro, de los partidos políticos acreditados ante este máximo órgano de dirección. Esta dirección ejecutiva con fundamento en el artículo cincuenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se encuentra en la fase de dictaminación de los estados financieros y documentación comprobatoria correspondiente al primer trimestre del año dos mil cuatro de los partidos políticos con registro ante este Instituto Electoral. Bajo este mismo orden de ideas, se ha entregado formalmente a los Institutos políticos: De la Revolución Democrática y Convergencia la documentación comprobatoria que respalda la información correspondiente al tercer trimestre del año dos mil tres. Dando cumplimiento al mandato constitucional y legal a que tienen derecho los partidos políticos y como una de las prerrogativas a las cuales señala la Ley en la materia, la Directora Ejecutiva convocó y asistió a la sesión ordinaria de la Comisión de Radiodifusión, en la que se atendió el contenido del artículo cincuenta y tres, el cual señala la revisión de los guiones presentados por los partidos políticos. Se informa que la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas en este mes elaboró los siguientes guiones radiofónicos: “Fuentes de Financiamiento de los Partidos Políticos” y “Desarrollo Político: Fortalecimiento de la Democracia, la Pluralidad y la Tolerancia” con la finalidad de cubrir los espacios correspondientes al Partido de la Revolución Democrática del mes en curso. Como ya es del conocimiento de este máximo órgano de dirección, esta dirección ejecutiva cuenta con el material electoral utilizado en el pasado proceso electoral, el cual ha sido facilitado a diferentes institutos políticos y educativos para la realización de sus ejercicios democráticos; razón por la cual, en este mes en apoyo a las instituciones políticas sociales y educativas se realizó el préstamo de material electoral a la Escuela Normal del Estado de Querétaro, “Andrés Balcánara” para el desarrollo de la jornada electoral con la finalidad de elegir al nuevo titular de la dirección. Para dar cumplimiento al

dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios esta Dirección Ejecutiva remitió la propuesta de reforma a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. A solicitud de la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral esta Dirección Ejecutiva y la Coordinación adscrita a la misma trabajan en el desarrollo de los temas: “Los Ayuntamientos” y “Las Campañas Electorales” con la finalidad de emitir pláticas dirigidas a estudiantes de nivel medio y superior para la promoción de la cultura democrática. La coordinación adscrita a esta dirección, dando cumplimiento a las actividades señaladas en el programa general de trabajo lleva a cabo el libro de registro de integrantes de los órganos y directivos de los Partidos Políticos encargados de la administración financiera. Adicionalmente se verifica que los encargados de recibir el financiamiento público de acuerdo a lo establecido por el artículo cuarenta de la Ley, se registren en el libro correspondiente. Por último, y atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, la titular de esta dirección y Coordinadora adscrita presentaron de manera detallada por programa y actividad, los avances que hasta ese mes se tiene, de acuerdo a lo planeado para el presente año.

Cuarto.- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Las actividades relevantes llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral durante el mes de junio de dos mil cuatro son: Con base en la firma de convenios que el Instituto Electoral de Querétaro ha concretado con diversos Ayuntamientos de nuestro Estado en materia de cultura democrática, se ha venido concertando con dichas instancias gubernamentales la realización del proyecto de pinta de bardas para la difusión de valores democráticos, al momento se ha conseguido concretar estas

acciones en Amealco de Bonfil con ocho bardas, cuatro de ellas en la cabecera municipal y otras cuatro en localidades de su demarcación, mientras que en Huimilpan se tendrán cuatro espacios en la cabecera municipal. Adicional a lo anterior se han iniciado gestiones con las Presidencias Municipales de Colón y Tolimán. En relación con el cumplimiento al acuerdo específico derivado del convenio de apoyo y colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática que se tiene firmado con la Universidad Autónoma de Querétaro y que se refiere al apoyo para la implementación de la materia de formación cívica y de valores en el Bachillerato, esta Dirección Ejecutiva ha concluido ya el programa de estudios para dicha asignatura, mismo que fue aprobado por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la máxima casa de estudios el pasado día veintidós de los corrientes. Otro de los compromisos establecido en el citado acuerdo se refiere a la impartición del curso al personal docente y académico de la Escuela de Bachilleres tendiente a lograr el acercamiento entre los contenidos de la materia y quienes serán los responsables de impartirla en el próximo ciclo escolar, responsabilidad que será atendida el veintiocho de junio al dos de julio en las instalaciones de la Escuela Preparatoria, Plantel Norte. El curso tendrá una duración de veinticinco horas distribuidas a lo largo de la semana con un horario de ocho a las trece horas. En el desarrollo de este evento académico coordinado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral se contará con la participación de especialistas en la materia, entre ellos destacan la maestra Erika Tapia, autora del libro “Socialización Política y Educación Cívica en los niños”, editado por el Instituto Electoral de Querétaro y el Instituto Mora; el maestro José Carlos Luque, de origen chileno y especialista en temas de cultura política y de construcción de ciudadanía y quien actualmente realiza estudios de doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México,

además del equipo del Programa de Valores Crecer de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, el cual es coordinado por la maestra Guadalupe Cudriello. Con base en el oficio remitido al Presidente del Consejo General, Arturo Adolfo Vallejo Casanova por parte del titular de la Oficialía Mayo del Poder Ejecutivo Estatal, en el que refiere participar en la reforma de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Comité afín dentro de nuestro Instituto elaboró y remitió el documento con las respectivas propuestas de modificación al ordenamiento ya referido. El personal de esta dirección ejecutiva asistió a la presentación del libro “Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio”, de Anna María Fernández Poncela, editado por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Mexicano de la Juventud, la publicación se presentó en el Auditorio del Instituto Federal Electoral en la ciudad de México el día veinticuatro de los corrientes. Se continúa atendiendo los acuerdos semanales con la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, presidenta de la Comisión, donde se definen, informa y se da seguimiento a las actividades correspondientes al área de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Finalmente se ha atendido la correspondencia recibida por los órganos operativos, es todo en cuanto. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Si no hubiera alguna observación o comentario al informe presentado por el Director General, solicitaría a los Consejeros Electorales el sentido de su voto en forma económica para la aprobación del mismo. Acto seguido los siete Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor del informe del Director General, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Pasemos al desahogo del séptimo punto de la orden del día, y como es referente a asuntos

generales, pasaré a desahogar el punto al que me he inscrito, quisiera dar a conocer un oficio que llega por parte de la Quincuagésima Cuarta Legislatura de Querétaro, con el oficio número CP diagonal ARA diagonal ciento diecinueve diagonal dos mil cuatro. Técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cuarenta y dos, fracción cuarta de la Constitución Política del Estado y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana en sesión celebrada el día veintidós de los corrientes, me permito hacerle la invitación de manera oficial al Instituto Electoral de Querétaro, para sumar esfuerzos conjuntos y de ser posible tener el compromiso mediante la firma del convenio de colaboración respectivo, para elaborar el anteproyecto de Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana. De igual manera le solicitamos deje sin efecto el oficio número CP diagonal ARA diagonal cero noventa y nueve diagonal dos mil cuatro de fecha veinticinco de mayo del dos mil cuatro. Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional. Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección. Comisión de Participación Ciudadana, diputado Ángel Rojas Ángeles, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Sobre el oficio diagonal cero noventa y nueve diagonal cero cuatro, en la pasada sesión dimos cuenta de este oficio en la que se nos hacía una invitación por parte de la Comisión de Participación Ciudadana, aquí queremos comentarles que hemos tenido una serie de reuniones con algunos de los diputados de algunas comisiones, y nos hacen esta invitación para que pudiera realizarse este Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral de Querétaro y la Comisión de Participación Ciudadana, para lo que ellos llaman el anteproyecto de Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, ellos están estudiando algunos esquemas de participación desde el Plebiscito, Consulta Popular, y algunos

otros que tendría que ver con el Instituto Electoral de Querétaro, y se los ponemos a consideración del Consejo este asunto, y presentarles por parte de la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, la lectura del proyecto de acuerdo correspondiente. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- ¿Si no hay algún comentario, alguna duda?. Respecto de esta invitación, la Secretaría Ejecutiva ha preparado para este caso un proyecto de acuerdo, ¿si no hay alguna objeción por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado?, y es en los siguientes términos. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración para intervenir en los estudios preparatorios orientados a la elaboración del anteproyecto de Iniciativa de la Ley de Participación Ciudadana con la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Cuarta Legislatura. Antecedentes. Primero.- En fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se publicó la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- En fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se publican las reformas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, las que por disposición del artículo tercero transitorio de dichas reformas, inician su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Tercero.- En fecha treinta de agosto de dos mil dos, se publica la ley que reforma el artículo diez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, disposición vigente a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Cuarto.- En fecha veintisiete de septiembre de dos mil dos, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, la ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, vigente a partir del día siguiente de su publicación. Quinto.- Por mandato del ordenamiento a que

se refieren los antecedentes anteriores, se crea el Instituto Electoral de Querétaro, organismo público permanente, dotado de autonomía constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuyo cargo se encuentra la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatales. Sexto.- El Instituto Electoral de Querétaro tiene su domicilio en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo el territorio del mismo, contando con órganos de dirección y operativos dentro de la siguiente estructura: a) Consejo General; b) Dirección General; c) Consejos Distritales; d) Consejos Municipales; y e) Mesas Directivas de Casilla. Séptimo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad y objetividad rijan todas las actividades de los órganos electorales. Considerandos. Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarenta y uno, consagra: “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”. Segundo.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo ciento dieciséis, primer párrafo, dispone: “El poder público de los Estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo”. Tercero.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo trece, consagra: “La soberanía del Estado de Querétaro Arteaga reside

esencial y originariamente en el pueblo y de éste emana el poder público, que se instituye para su beneficio. Los ciudadanos ejercerán sus derechos políticos electorales a través de los partidos políticos y mediante los procesos electorales. La Ley regulará las figuras del voto, iniciativa popular y referéndum”. Cuarto.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo quince, previene: “La organización de las elecciones locales es una función que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Querétaro... será autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño”. Quinto.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo veintitrés, establece: “El poder público del Estado se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial”. Sexto.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo veinticuatro, señala: “El Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se nombrará Legislatura del Estado, integrada por representantes populares denominados diputados, los que serán electos cada tres años. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente”. Séptimo.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en su artículo cuarenta y uno indica: “Son facultades de la Legislatura”, la fracción primera cita: “Expedir su ley orgánica y su reglamento interior”; y la fracción décima cita: “Normar la integración y funcionamiento del sistema de planeación democrática del desarrollo del Estado, estableciendo los medios para la participación ciudadana y la consulta popular”. Octavo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo cincuenta y ocho, establece: “La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales estatal y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público, autónomo, permanente, con personalidad jurídica y

patrimonio propios, denominado Instituto Electoral de Querétaro, en cuya integración participan los ciudadanos y los partidos políticos, en los términos que ordena esta Ley”. Noveno.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y dos, indica: “Son órganos de dirección del Instituto Electoral de Querétaro, el Consejo General del mismo y la Dirección General en materia operativa”. Décimo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y tres, dispone: “El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, y objetividad rijan todas las actividades de los organismos electorales”. Décimo primero.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo sesenta y ocho, establece: “El Consejo General tiene competencia para:”, la fracción trigésima tercera, cita: “Dictar los acuerdos y autorizar la celebración de los convenios necesarios para hacer efectivos los asuntos de su competencia,” y la fracción trigésima cuarta, cita: “Intervenir en la organización del referéndum, o cualquier figura de participación ciudadana, en los términos que establezca la ley de la materia, previo convenio con la Legislatura del Estado y los municipios en su caso”. Décimo segundo.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y cuatro, previene: El Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia con el número de miembros que para cada caso acuerde. El trabajo de las comisiones se sujetará a las disposiciones de esta Ley cuando así lo prevenga, o a los procedimientos que establezca el Reglamento del Instituto”. Décimo tercero.- Que la Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo setenta y nueve, dice: “Son facultades del director general:” y la fracción primera, cita: “Representar legalmente al Instituto”. Décimo cuarto.- Que el artículo primero de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece: “Esta Ley tiene por objeto reglamentar la organización, funciones y atribuciones de la Legislatura del Estado y de sus órganos y dependencias; normar los procedimientos que derivan de esas atribuciones y definir los derechos y obligaciones de los integrantes de la Legislatura y de los servidores públicos del Poder Legislativo”. Décimo quinto.- Que el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, dispone: “Son órganos del Poder Legislativo:” y la fracción quinta, cita: “Las comisiones ordinarias”. Décimo sexto.- Que el primer párrafo del artículo sesenta y siete, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, señala: “Las Comisiones ordinarias carecen de personalidad jurídica para contratar u obligarse por sí mismas o a nombre de la Legislatura; pero con el acuerdo de sus integrantes, podrán celebrar convenios de colaboración sin contenidos patrimonial, a fin de elevar la calidad de su desempeño legislativo”. Décimo séptimo.- Que el artículo setenta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, dispone: “Las Comisiones ordinarias son de:” y la fracción décimo séptimo, cita: “Participación ciudadana: Tiene a su cargo la atención de asuntos en materia de atención ciudadana y participación de la sociedad”. Décimo octavo.- Que el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro en su artículo veintiséis, indica: “Serán consideradas comisiones permanentes:” y la fracción sexta, cita: “Jurídica”. Décimo noveno.- Que mediante oficio número CP diagonal ARA diagonal ciento diecinueve diagonal dos mil cuatro de fecha veintitrés de junio del presente año, el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado invita de manera oficial al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro para que mediante la firma de un convenio de colaboración, sumar esfuerzos y elaborar el anteproyecto de iniciativa de Ley de Participación

Ciudadana. Vigésimo.- Que para el adecuado cumplimiento de los preceptos legales citados, es necesario que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro autorice al Director General para que suscriba un convenio de colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado para intervenir en los estudios preparatorios orientados a la elaboración del anteproyecto de Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana. Con base en las consideraciones anteriores y con apoyo en lo dispuesto por los artículos cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; trece y quince de la Constitución Política del Estado de Querétaro; cincuenta y ocho, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y ocho, fracciones trigésima tercera y trigésima cuarta, setenta y nueve, fracción primera, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como lo dispuesto por los artículos, uno, tres, ocho, veinticinco, veintiséis, sesenta y uno, ochenta y siete, noventa y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, éste Consejo General tiene a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para otorgar autorización al Director General para que suscriba convenio de colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado para intervenir en los estudios preparatorios orientados a la elaboración del anteproyecto de Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, otorga autorización al Director General para que suscriba convenio de colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado para intervenir en los estudios preparatorios orientados a la elaboración del anteproyecto de Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana. Tercero.- Se instruye a la Comisión Jurídica de éste Consejo General para que

se erija como el vínculo institucional ante la Comisión de Participación Ciudadana de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, dé seguimiento a los trabajos conjuntos e informe periódicamente a éste órgano colegiado sobre los avances del estudio de referencia. Cuarto.-Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil cuatro. Damos fe. La ciudadana Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Este es el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de los integrantes del Consejo General. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Muchas gracias, yo creo que no solamente daríamos el aval para este convenio, lo vemos verdaderamente necesario, sino que comentamos que tenemos la obligación de participar con la Legislatura del Estado, dado que la Constitución del Estado menciona que según la materia que trate es la autoridad competente la que tiene que ver fundamentalmente con las iniciativas, es decir, si se ha de valorar una iniciativa del ley, digamos que en la impartición de justicia por ejemplo, debe ser la Procuraduría del Estado o el Tribunal Superior de Justicia quienes deben valorar este tipo de iniciativas, de la misma manera la Constitución establece como autoridad fundamental que tiene derecho de presentar iniciativas en materia electoral este Consejo General, creo que estamos en lo correcto, y tal vez los partidos políticos no tengamos que ser unos actores pasivos, sino que pudiera ser actores activos, propositivos, para que se pudiera hacer una propuesta más integral, si bien en un momento dado no tenemos una

propuesta, cuando menos estemos atentos de cómo se esta realizando el estudio de esta iniciativa para proponer algo, entonces el Partido de la Revolución Democrática, ve con buenos ojos este convenio, porque refleja una buena relación de respeto de las diferentes instituciones como son el Instituto Electoral de Querétaro y la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, entonces tienen nuestro aval, tienen nuestro respaldo para seguir adelante con este tipo de trabajos, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. La representante del Partido Verde Ecologista de México. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Buenas tardes, por parte del Partido Verde Ecologista de México al cual yo represento, no hay inconveniente que se pudiera celebrar este Convenio de Colaboración, únicamente a mi me gustaría solicitar que de manera mensual, una vez que inicien los trabajos y se suscriba este convenio de Colaboración, se nos informara de manera muy detallada sobre los avances que se vayan teniendo en la integración del anteproyecto de la Iniciativa de Ley, porque yo conocí en la Legislatura pasada una Iniciativa que finalmente fue presentada al pleno, en la que si bien se proponían ciertas figuras en la que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones, se establecían requisitos que prácticamente eran imposibles de cubrir, por ejemplo, para llevar a cabo un Referéndum se establecía como requisito que participaran el cinco por ciento de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, y eran porcentajes, en la que la idea obviamente es que no se cubriera para evitar la participación ciudadana, entonces si que el Instituto Electoral de Querétaro como Institución que tiene que velar por la participación plural de la sociedad, esté muy atento a que en el momento que se establezcan requisitos, sean efectivamente posibles de cumplir, para promover efectivamente la participación ciudadana, y también

solicitar que antes de que se llegue a algún acuerdo de presentación de un anteproyecto, se nos dé a conocer, para ver si todos coincidimos, porque no debemos soslayar que la Comisión únicamente está integrada solamente por dos representantes de las fuerzas políticas, entonces considero yo que tenemos que conocerlas todos, no solamente los representantes, los Consejeros que están integrados a esta Comisión, entonces la solicitud sería que antes de llegar a algún acuerdo para la integración final del anteproyecto, que yo entiendo que es un anteproyecto, pero en ocasiones las Comisiones legislativas ya lo toman como un punto de acuerdo o como si hubiera consenso, de todos y yo creo que antes de estar en posibilidades de aceptar que en esos términos se presentara una Iniciativa de Ley la tendríamos que conocer todos para estar en posibilidad de poder hacer una aportación que pudiera ser valiosa. Por otra parte a mi me gustaría saber si ya existe en este momento alguna petición concreta en materia del convenio de colaboración para los estudios preliminares, porque el acuerdo trae dos asuntos que se están acordando, uno es que la Comisión participe como representante del Instituto ante la Quincuagésima Cuarta Legislatura y el otro es autorizar al Director General a firmar un convenio de colaboración, sobre qué versaría este convenio, ya hay una propuesta en concreto por parte de la Comisión del Participación Ciudadana, respecto de las obligaciones que estarían a cargo del Instituto para colaborar en estos estudios, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Si, todavía no existe un formato propiamente de convenio, ahorita el primer paso es que el Consejo apruebe que pueden firmarlo, pues únicamente es para que la Comisión Jurídica en este caso pueda participar en los trabajos, pueda

asesorar, pueda técnicamente dar su opinión, pero todavía no existe ningún formato del convenio propiamente, pero no iría más allá de eso, y con la petición que Usted hace de que cualquier acuerdo ya definitivo, que se pueda tener un anteproyecto listo, yo no le veo ningún inconveniente, que se estuviera informando de todos los avances, que se esté informando también al Consejo General de todos los puntos y acuerdos que se estén dando, pero en si un proyecto no existe. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Yo advierto claramente, es una propuesta de la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, de que se observe que no haya obstáculos, que no haya trabas, para que diversos grupos de la sociedad puedan emitir una opinión, es decir, que la idea sería que se puedan manifestar las mayorías, pero también que se puedan manifestar las minorías, y no haya trabas para ningún grupo de la sociedad, ahí inician Ustedes las propuestas, por eso decimos que si nos mantenemos atentos seguramente vamos a hacer un trabajo interesante, gracias. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Alguien más?. Adelante licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- Sí, nada más también que sería posible que la Comisión Jurídica esté informando de los trabajos que se estén realizando, si hay alguna mesa de trabajo o un taller pondríamos de todas maneras la convocatoria en los estrados, por si alguien esta interesado les avisaríamos formalmente por si alguien quiere sumarse a estos trabajos, obviamente en el acuerdo se le pone la Comisión Jurídica para que exista un vínculo legal y formal, pero sabemos que en lo hechos y en la práctica todos los

representantes y los Consejeros estarían integrados aunque no formen parte de esta Comisión. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Si me permiten nada más comentarles que hay la voluntad y el respeto, para estos trabajos que se van a iniciar en colaboración con la Legislatura, tenga la presencia de los partidos; en esta Comisión Jurídica se encuentran representantes de los Partidos Políticos: Acción Nacional y Convergencia, y además como bien lo dice la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, está abierta la posibilidad de que puedan participar en las reuniones de trabajo, que nosotros les iremos informando los días y la agenda que se realice para que alguno de Ustedes se pueda sumar con mucho gusto a coadyuvar en este trabajo, entonces la intención es con respeto y sumarnos a este trabajo y hacerlo de una forma responsable y técnicamente, entonces es lo que queríamos comentar. Adelante licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Secretaria Ejecutiva.- ¿Si no hay alguna observación?. . . Entonces pasaría a la votación respectiva. ¿Doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa?.- A favor. ¿Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo?.- A favor. ¿Licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor. ¿Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor. ¿Licenciada Cecilia Pérez Zepeda?.- A favor. ¿Técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova?.- A favor, ¿Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez?.- A favor. Tenemos siete votos a favor para aprobar el presente acuerdo, señor Presidente. En el uso de la voz el técnico en periodismo Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. Desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados damos por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos su asistencia, que pasen buenas tardes, gracias. - - - - -
